

AUTORIZA Y POSTERGA FERIADO AÑO 2021.-

LOTA, 28 de octubre 2021.-

DECRETO N° 2818 C.-/

Vistos:

a) Solicitudes de feriado, de los funcionarios:

RENE VEJAR BURGOS

28/10/2021

Corporación; don (a) LUIS NEGRONI VEGA, Técnico, Grado 13° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2021 en a contar del 18.11 al 23.12.2021 (15 días hábiles)

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 28.10.2021, por el (a) funcionario (a) de esta

c) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 27.10.2021, por el (a) funcionario (a) de esta

d) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la

f) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

g) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

h) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

i) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto

funcionarios municipales.-

administración del Estado.

electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

refundido de la Ley N° 18695.-

N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a)

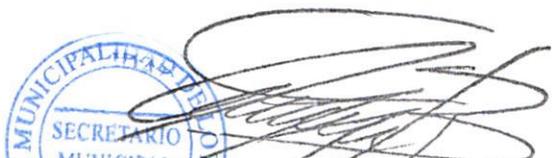
funcionario (a) don (a):

<u>NOMBRE</u>	<u>DIAS</u>	<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>REINTEGRO</u>
RENE VEJAR BURGOS	10	03/11/2021	16/11/2021	17/11/2021

2.- POSTERGA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a)

funcionario (a) don (a) LUIS NEGRONI VEGA, Técnico, grado 13° EMR., para el período comprendido entre el 26.11 al 31.12.2021, reincorporándose a sus labores habituales el día 03.01.2022.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/amp.-

Distribución:

- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-